

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO N° LP/E/DIF/009/2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES, AGUINALDOS Y COBIJAS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

En la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 11:00 horas del día 03 de diciembre de 2025, fecha y hora fijadas para el **Acto de Fallo**, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 34 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y conforme a lo establecido en el numeral 3.11 de las bases respectivas, reunidos en la Sala de Juntas de la Coordinación de Licitaciones de la Dirección Administrativa, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, ubicada en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, de la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo; La convocante por conducto de la **M.A.G. Alondra Alba**, Subdirectora de Recursos Financieros y Materiales, servidor habilitado en los términos del oficio número D.A. 0635/2025, signado por el C. M.A.P. José Ángel Mercado Rosales, Director Administrativo; y estando presente los servidor público, M.V.Z. Miguel Iván Mercado Alarcón, Subdirector de Programas Alimentarios, Lic. José Antonio García Vela, Coordinador de Licitaciones, , cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta y suscriben el presente documento, con el objeto de llevar a cabo la lectura al acta de fallo, correspondiente a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio N°. LP/E/DIF/009/2025, relativa a la **ADQUISICIÓN DE JUGUETES, AGUINALDOS Y COBIJAS**.

Se hace constar que las personas que a continuación se indican registraron su asistencia, habiendo sido informados que se deben de abstener de intervenir en este acto.

LICITANTE	REPRESENTANTE
1. C. Eduardo Moreno Ibarra	C. Mariano Castillo Ortega
2. Comercializadora Galalva, S.A. de C.V.	C. Jorge Alonso González Ramírez

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO N° LP/E/DIF/009/2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES, AGUINALDOS Y COBIJAS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

De lo anteriormente expuesto, y en estricto cumplimiento de los artículos 16, y 35 párrafos primero y segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango: y en las bases de la presente licitación en su numeral 6, relativo a "ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES", párrafos primero y tercero: que a la letra dicen, respectivamente:

ARTÍCULO 16. Las adquisiciones, arrendamientos y servicios de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza, serán adjudicados o se llevarán a cabo a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, a fin de asegurar al Estado y Ayuntamientos las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precios, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

ARTÍCULO 35. La convocante para hacer la evaluación de las proposiciones, deberá verificar que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones y atendiendo, en su caso, la opinión y dictamen del Comité, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

6.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

De conformidad con el artículo 35 de la LAASED, la convocante para hacer la evaluación de las proposiciones, deberá verificar que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones y atendiendo, en su caso, la opinión y dictamen del Comité, el contrato se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO N° LP/E/DIF/009/2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES, AGUINALDOS Y COBIJAS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

C) MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES

LICITANTE	PARTIDAS	IMPORTE S/IMPUESTOS	IMPORTE C/IMPUESTOS
COMPIRSA, S.A. de C.V.	1	\$17,459,960.64 (Diecisiete millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos sesenta pesos 64/100 M.N.)	\$20,253,554.34 (Veinte millones doscientos cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 34/100 M.N.)
C. Eduardo Moreno Ibarra	2	\$6,296,000.00 (Seis millones doscientos noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.)	\$6,799,680.00 (Seis millones setecientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.)
PETGAS Chihuahua, S.A. de C.V.	3	\$4,882,200.00 (cuatro millones ochocientos ochenta y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.)	\$5,663,352.00 (cinco millones seiscientos sesenta y tres mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)

E) OTROS IMPORTANTES:

Así mismo, es importante señalar que de conformidad con lo estipulado por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; este procedimiento se encuentra debidamente fundado en los principios de eficiencia y eficacia, toda vez que la persona moral adjudicada demuestran contar con la experiencia y capacidad técnica para el cumplimiento del objeto de esta licitación; de economía, al ofertar el monto más bajo de los bienes teniendo las mejores condiciones disponibles para el Estado: cumpliendo con la calidad requerida y necesaria para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, ejerciéndose el gasto público de manera recta y prudente, buscando las mejores condiciones contratación: de transparencia, toda vez que la información documental relativa al procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio N° LP/E/DIF/009/2025, desde su inicio y hasta su terminación, ha sido expuesta a la ciudadanía de manera clara, oportuna, completa y verificable: de imparcialidad, toda vez que el objeto de la contratación es ajeno a intereses particulares o de otras personas, sin la aplicación de medidas o criterios discriminatorios, asegurando y garantizando los derechos de todas las

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO N° LP/E/DIF/009/2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES, AGUINALDOS Y COBIJAS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

un término no menor de cinco días hábiles. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://comprasestatal.durango.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye la notificación personal.

No habiendo otro asunto que tratar declara la M.A.G. Alondra Alba, terminado el acto siendo las 11:40 horas del mismo día de su inicio; firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron, para los efectos legales a que hubiere lugar conste.

**POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO**



M.A.G. Alondra Alba
Subdirectora de Recursos Financieros
y Materiales

M.V.Z. Miguel Iván Mercado Alarcón
Subdirector de Programas Alimentarios

Lic. José Antonio García Vela
Coordinador de Licitaciones

L I C I T A N T E S

C. Eduardo Moreno Ibarra
Representante
C. Mariano Castillo Ortega

COMPIRSA, S.A. de C.V.
Representante
C. Jorge Alonso González Ramírez

C. Eduardo Moreno Ibarra
C. Mariano Castillo Ortega
J. A. González Ramírez